



Al contestar cite Radicado 20181400286223 Id: 355931
Folios: 5 Fecha: 27-diciembre-2018 14:14:57
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 96 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY

FECHA DEL INFORME: DICIEMBRE 2018

CONTRATO NÚMERO	96	FECHA DE FIRMA	17/01/2018
		FECHA DE INICIO	18/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	37.541.852		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
CDP No.	30918	FECHA CDP	01/13/2018
RP No.	11418	FECHA RP	01/17/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 111.550.000	FORMA DE PAGO	\$ 9.700.000
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 31 de diciembre de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de noviembre de 2018 radicado por la contratista con Rad. 20181400471152 ID. 354957 de fecha 26 de diciembre de 2018, reporta junto con las evidencias y soportes, las siguientes actividades:

1. Frente a la obligación específica No. 2 del Contrato:

1.1. Realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución “*Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía ECOPETROL S.A., en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018*” Radicado Nro. 20185010263262 Id: 306950 de fecha 14 de Agosto de 2018. Soportes: Asignación Actividad: Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Entrega Actividad: Id: 353225 de fecha 20 de diciembre 2018.

1.2. Realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución “*Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la Compañía GEOPARK COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución N° 265 del 06 de julio de 2018*” Radicado Nro. 20184210244682 Id: 302370 de fecha 31 de Julio de 2018. Soportes: Asignación Actividad: Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Entrega Actividad: Id: 353239 de fecha 20 de diciembre 2018.

1.3. Realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía CEPESA COLOMBIA S.A, en contra de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018” Radicado Nro. 20185210352752 Id: 327020 de fecha 10 de octubre de 2018. Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Entrega Actividad: Id: 353230 de fecha 20 de diciembre 2018.

1.4. Realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía CEPESA COLOMBIA S.A, en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018” Radicado Nro. 20185110249422 Id: 303482 de fecha 02 de Agosto de 2018. Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Entrega Actividad: Id: 353235 de fecha 20 de diciembre 2018.

1.5. Realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía PAREX VERANO LIMITED, en contra de la Resolución No. 265 del 06 de julio de 2018” Radicado Nro. 20181400251022 Id: 303860 de fecha 02 de Agosto de 2018. Soportes: Asignación Id: 343858 de fecha 29 de noviembre de 2018. Entrega Actividad: Id: 349982 de fecha 12 de diciembre 2018.

Por último, refiere que “durante el presente periodo no se ejecutó la actividad”, relacionada con las obligaciones específicas 1, 3,5, 6, 7 y 8 del contrato de prestación de servicios.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 111.550.000
Valor por desembolso	\$ 9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	11
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 101.380.645
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 10.169.355

Nota: La información sobre el número y valor de los desembolsos se verificó con personal de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, acorde con el reporte en el SIIF.

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Frente al informe de actividades del mes de diciembre de 2018 presentado por el contratista, lo primero que debe señalarse es que este fue radicado el 26 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH mediante Circular 024 del 3 de diciembre de 2018, en torno a las medidas a adoptar y seguir para el cierre de operaciones administrativas y financieras vigencia 2018.

En segundo lugar, debe indicarse que en el mismo se plasmó el desarrollo de dos actividades relacionadas con sendas obligaciones contractuales, adjuntándose evidencias de cada una de ellas y, por lo tanto, existen evidencias del cumplimiento por parte del contratista de las actividades que le fueron asignadas en diciembre de 2018 y que manifiesta como desarrolladas en el informe correspondiente.


3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2018, en ejecución del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas. 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo y a partir de la fecha de designación de la supervisión.

Atentamente,


Diana María Arenas Mateus
Experto código G 3 Grado 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DIANA MARÍA ARENAS MATEUS
Supervisora del Contrato No. 96 de 2018



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL
SUPERVISOR

ANH-GCO-FR-17

14/09/2018

Versión N°1

Página 5 de 5